



I. Municipalidad de Los Lagos  
Departamento de Salud  
Región de Los Ríos

**TRATO DIRECTO PROVEEDOR ÚNICO**

LOS LAGOS, 24 MAR. 2014

**VISTOS:** Nota de Pedido N° 99, que solicita Asistir a Seminario "Estatuto Atención Primaria" a realizarse los días 26 al 28 de Marzo del 2014, en la ciudad de Santiago, asisten Sr. Leonardo Faúndez Martínez y Sra. Maritza Vega Godoy.

**TENIEDO PRESENTE:** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y la Ley de Compras Públicas N° 19.866, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de sumarios y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto del 2004.

**DECRETO EXENTO:** 4821 /

- 1.- Apruébese, el Trato Directo con Retreta; RUT: 96.772.230-8 por concepto de asistir a Seminario el Sr. Leonardo Faúndez Martínez y Sra. Maritza Vega Godoy.
- 2.- Fundaméntese el Trato Directo con la causal de contratación directa, invocando el Reglamento de Compras Públicas en su Artículo 10 letra 4, cuando se trate de Proveedor Único, Como es el caso.
- 3.- El Valor a cancelar corresponde a \$ 316.000.- (Trescientos Dieciséis mil pesos.-)
- 4.- Anótese al Presupuesto Depto. Salud vigente Item : 215.22.12.999

**Anótese, Comuníquese y Archívese.**



MARIA S. ESPINOZA MUNTA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA  
ALCALDE

SMR/MEM/GMC/RFI/gta

**DISTRUBUCION:**

1. Unidad de Control
2. Archivo General
3. Archivo Depto. Salud
4. Oirs





RAZON SOCIAL: MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

R.U.T: [REDACTED]

GIRO: SERVICIO PUBLICO

OTIC:

Nº REGISTRO SENCE (solo si realiza tramite Sence):

DIRECCIÓN: [REDACTED]

CIUDAD / COMUNA: LOS LAGOS

TELEFONO: [REDACTED]

CELULAR DE EMERGENCIA: [REDACTED]

FAX: 63-2461131

E-MAIL: maritzavegagodoy@gmail.com

NOMBRE, CARGO DE QUIEN REALIZA LA INSCRIPCIÓN: Encargada de Personal

DATOS DE LOS PARTICIPANTES.

Nombre: Leonardo Juan Faúndez Martínez

Rut: [REDACTED]

Cargo: Encargado de Programas y Convenios

Nivel Escolaridad: Superior Completa

Nombre: Maritza Margot Vega Godoy

Rut: [REDACTED]

Cargo: Encargado de Personal

Nivel Escolaridad: Técnico Nivel Superior

Nombre:

Rut:

Cargo:

Nivel Escolaridad:

Nombre:

Rut:

Cargo:

Nivel Escolaridad:

Para anulación con 48 hrs. De anticipación

Enviar al correo [rossana@retetra.cl](mailto:rossana@retetra.cl)

Rossana González 8/9672128

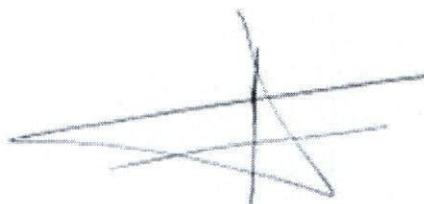
2/26349805-26343140

## CERTIFICADO DE ÚNICO PROVEEDOR

Mediante el presente, certificamos que Retetra S.A. Rut 96.772.230-8, es único proveedor en Chilecompras de los servicios de Organismo Técnico Capacitador que realiza el seminario de "**Estatuto de Atención Primaria**" a un valor de \$ 158.000.- por participante, el cual se estará llevando a cabo el día 26 y 27 de Marzo en la ciudad de Santiago.

Santiago, Marzo 21 de 2014

RETETRA S.A.



FIRMA OTEC  
LEGAL.

FIRMA REPRESENTANTE  
RICARDO MONTERO MIRANDA

**96.772.230-8**

**LEY 19.378 Interpretada y su Jurisprudencia actualizada.**

**PRIMERA JORNADA**

**INTRODUCCION: Nociones Básicas de la salud pública**

**MÓDULO I: Carrera Funcionaria**

1. Que es la carrera funcionaria
2. Que garantiza
3. elementos
4. Sueldo Base Mínimo nacional
5. Como y cuando cambio de nivel?
6. Que es la Dotación.
7. Concurso Público de Antecedentes.
8. Qué tipo de contratos reconoce la APS.
9. Tiene carrera funcionaria el Plazo fijo.
10. Categorías Funcionarias. Requisitos.
11. Requisitos para ingresar a la Dotación.
12. Jornada de Trabajo.

**MÓDULO II: Derechos de los Funcionarios**

1. Estabilidad laboral
2. Días administrativos.
3. Licencias médicas.
4. Permiso sin goce de remuneraciones.
5. Feriado legal.
6. Permuta de cargos.
7. Discriminación objetiva.
8. Días de capacitación.
9. Derecho a la maternidad.
10. Derecho a colación.

11. Derecho a ser remunerado.
12. Horas extras.
13. Derecho a defensa en sus funciones.
14. Derecho a ocupar vivienda.
15. Asignaciones Art. 97, Ley supletoria.
16. Plazos para solicitar dineros adeudados.
17. Derechos adquiridos, existen en la aps?

**MÓDULO III: Obligaciones del funcionario.**

1. Análisis detallado.
2. Casos prácticos.

**MÓDULO IV: Calificaciones**

3. Análisis detallado.
4. Casos prácticos.

**MODULO V: Capacitacion**

1. Análisis detallado.
2. Casos prácticos.

**MODULO VI: Cese de funciones.**

1. Renuncia.
2. Falta de probidad.
3. Fallecimiento.
4. Jubilación.
5. Disminución o Modificación de la dotación.
6. Salud incompatible o irrecuperable.
7. Llegada del Plazo.
8. Inhabilitado o Condenado.
9. Calificaciones deficientes.
10. Existe el finiquito en la aps.

11. Operan de pleno derecho las causales.

**MÓDULO VII: Leyes complementarias**

- 1) Constitución Política de la República.
- 2) Ley 18.575, sobre bases generales la administración del estado.
- 3) Ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4) Ley 18.883, sobre estatuto de funcionarios municipales.
- 5) Ley 19.813, otorga beneficios a la salud primaria.
- 6) Ley 20.157, concede beneficios al personal de la atención primaria de salud y modifica las leyes n° 19.378 y 19.813
- 7) Ley 20.250, concede otros beneficios al personal de la atención primaria de salud
- 8) Ley 20.261, crea examen único nacional de conocimientos de medicina.
- 9) Ley 20.305, regulación sobre el denominado Bono Post Laboral.
- 10) Ley 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- 11) Ley 19.296, establece normas sobre asociaciones de funcionarios de la administración del estado
- 12) Ley 20.285, sobre acceso a la información pública.
- 13) Ley 20.584, sobre los Derechos y Deberes de los pacientes.
- 14) Ley 20.589, otorga al personal de la atención primaria de salud que indica, una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional.
- 15) Ley 20.646, de la calidad de trato al usuario.

- 16) Ley 20.647, permite la incorporación del personal de los establecimientos municipales de salud a las prestaciones de bienestar y autorizando la constitución de servicios de bienestar separados por entidad administradora
- 17) Nula aplicación del Código del trabajo
- 18) Ley 20.717, reajuste del sector público

**NOTA:** En todos los módulos se apoyan en texto legal vigente y Jurisprudencia Judicial de los Tribunales de la República, como así también Jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República y Dirección del Trabajo.

**Relator:** Sr. Leonardo Espinoza Acosta  
Licenciado en Ciencias Jurídicas  
Candidato a magister en Derecho Público  
Diplomado en Universidad y Nación  
Diplomado en Probidad y transparencia del estado  
Director Ejecutivo Almagro Consultores Ltda.  
Director Jurídico de la Corporación Municipal Melipilla.  
Ex -Jefe Recursos Humanos San Bernardo